

*Constanza*  
**SCHONHAUT**  
C O N S T I T U Y E N T E



DISTRITO 11

**¡Hola!**

**Soy Constanza Schonhaut Soto, abogada de la Universidad de Chile, activista feminista y de los derechos humanos.** Te quiero contar un poco de mí, de lo que queremos hacer, y lo que podemos lograr con tu apoyo, soñando y trabajando en colectivo. Además, te invito a unirme y participar de esta alternativa.

Me crié con mi abuela, mi mamá y mi tío. Con ellos aprendí que muchas veces, como en el caso de las madres solteras, el apellido que realmente cuenta es el segundo. Durante mi infancia y adolescencia vivimos en Peñalolén y en Las Condes, en el sector de Colón 9000. Tengo una prima y dos hermanas más chicas, una de ellas diagnosticada con Trastornos del Espectro Autista (TEA), quien me ha hecho aprender mucho sobre las falencias de una sociedad que invisibiliza esta realidad.

Me formé en la educación pública de este distrito, donde participé activamente desde mi colegio en las movilizaciones pingüinas del 2006. Hoy parece que fue hace mucho tiempo, pero nuestros sueños eran los mismos que los que tenemos ahora, y mirando el camino recorrido estoy feliz de ver cuánto hemos avanzado.

Luego entré a la Universidad de Chile, donde estudié Bachillerato y Derecho, con becas y créditos, como la mayoría en nuestro país. En la universidad, como dirigente estudiantil, formamos colectivos de estudiantes, luchamos en la calle el 2011 y participamos de luchas hermanas, como la feminista, la medioambiental, la de vivienda y la lucha por pensiones dignas. Estuvimos en trabajos voluntarios en distintos barrios y ciudades de Chile. Más o menos seguido nos pegaban portazos, diciendo que éramos unos niños y que las decisiones del país se las dejáramos a los políticos. Pero nuestra alternativa fue, y sigue siendo, construir. Así que nos juntamos, nos organizamos y seguimos forjando lazos, sabiendo que a los mismos de siempre les convenía que nosotras no nos metiéramos en sus temas. Sin embargo, estábamos convencidas que no eran asuntos solo de ellos, sino que de todos y de todas, y que no podíamos seguir al margen.

El 2016, junto a compañeros y compañeras de diversas trayectorias, decidimos fundar el Frente Amplio. Una coalición política nueva, llena de esperanza y con el firme propósito de enfrentarnos a la élite de la política binominal. Ahí nos encontramos desde distintas experiencias políticas y sociales, para forjar un proyecto de país distinto al que nos heredaron los últimos 30 años y, a pesar de todas las dificultades, creo que hemos

avanzado en esa dirección. Participo del Frente Feminista de Convergencia Social, desde donde trabajamos para que nuestras vidas en democracia sean un ejercicio permanente de soberanía, y no de delegación de las decisiones a unos pocos. Seguimos trabajando por conquistar más derechos y dignidad para los pueblos de nuestros territorios.

Durante 2018 y 2019 fui coordinadora del proyecto Mujeres Al Poder, una iniciativa para promover la participación de mujeres en política, en un momento donde aún parecía imposible lograr la primera constituyente paritaria del mundo. Durante octubre y diciembre de 2019 trabajé como abogada colaboradora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, monitoreando comisarías y registrando denuncias por violación de derechos humanos, donde terminé de forjar mi convicción de la urgencia de una refundación de las policías y de fortalecer la institucionalidad de derechos humanos en nuestro país. Y hasta el día de la inscripción de esta candidatura, además de ser socia de organizaciones por los DDHH como Asociación Pensamiento Penal (Chile), me he desempeñado en Corporación Humanas, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, desarrollando contenidos constituyentes con perspectiva de género y contribuyendo a la articulación de las organizaciones feministas para enfrentar unidas este proceso.

## ¿QUÉ CONSTITUCIÓN QUEREMOS?

La constitución es mucho más que un conjunto de normas o demandas. Es el reflejo de los principios comunes que nos damos como pueblo, es la expresión de una visión de la sociedad que queremos construir. La herida que debemos sanar en la nueva constitución es la de una desigualdad promovida y protegida durante muchos años por nuestras instituciones que, por un lado privatizaron nuestros derechos sociales y bienes comunes y, por el otro restringieron nuestra participación democrática, para evitar que cambiáramos las reglas por medio de la organización colectiva. La expectativa que debemos cumplir es aquella esperanza expresada a lo largo y ancho de Chile por las millones de personas que salieron a exigir dignidad en octubre de 2019.

Por eso, necesitamos una constitución feminista, con derechos sociales y garantías efectivas, que asegure la protección del medio ambiente y que nazca de un proceso intensamente democrático, que marque las instituciones del Chile que comenzamos a crear. Estas no son cuestiones abstractas, no son promesas que se agotan en los discursos, como fueron las promesas de la clase política del Chile de la transición; se

trata de comprometernos juntas y juntos para realizar acciones concretas, y defender en la constituyente un proyecto del que todas y todos podamos sentirnos parte.

## Constitución Feminista

Tenemos que trabajar por incorporar transversalmente una perspectiva feminista en el nuevo pacto social. Es fundamental avanzar en la erradicación de la violencia machista y terminar con la exclusión de las mujeres y disidencias en las decisiones públicas, así como con todas las lógicas de discriminación que nos afectan. El enfoque de los cuidados debe ser un principio rector de una nueva Constitución que allane el camino hacia nuevas formas de organizarnos y relacionarnos socialmente, y de generar normas de convivencia que visibilicen y valoren las relaciones de interdependencia social que hacen posible la vida, el bienestar, la solidaridad y la justicia. El feminismo no es el machismo al revés, es un nuevo trato basado en igualdad y justicia para todos y todas.

- **Estado Cuidador:** Reemplazar la lógica de un Estado subsidiario por un Estado cuidador, con el mandato de garantizar el bienestar, dignidad y derechos de las personas, las comunidades y el medioambiente.
- **Principio de igualdad y la prohibición de discriminación:** Poniendo énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, migrantes, pueblos originarios, disidencias sexuales, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad o de dependencia.
- **Derecho al Cuidado:** Establecer el derecho de todos y todas a cuidar y ser cuidados, y establecer mandato de implementación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados para avanzar en la responsabilidad social de los mismos, distribuyendo los cuidados -de niños y niñas, personas adultas mayores, personas en situación de dependencia y todo quien lo necesite- entre el Estado, los privados, las comunidades y las familias.
- **El trabajo doméstico es trabajo:** Reconocer el trabajo doméstico y de cuidados en la constitución. Ese trabajo orientado a sostener nuestros hogares y a quienes lo habitan, y que ha recaído históricamente en los hombros de las mujeres. Para ello debemos garantizar un sistema de protección para quienes lo realizan, asegurando ingresos, salud y pensiones.
- **Garantizar el derecho a un trabajo remunerado digno:** Sin discriminación, compatible con la labor de cuidados y con el tiempo libre, tanto para hombres como mujeres.

- **Garantizar el derecho a una vida libre de violencia:** Estableciendo, además, instituciones o mecanismos para una protección real, junto a un mandato para el diseño e implementación de políticas de prevención de la violencia machista.
- **Soberanía sobre nuestro proyecto de vida:** Reconocer y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas en el marco de los estándares de derechos humanos; reconocer el derecho a la identidad de género; reconocer y proteger todas las formas de familias, las relaciones sexo-afectivas y el derecho a la intimidad; avanzar en los derechos de la comunidad LGTBIQ+.
- **Transversalización del enfoque de género:** Establecer un mandato explícito al Estado y sus poderes de incorporar la perspectiva de género desde una mirada interseccional, en políticas públicas, legislaciones, sentencias y desarrollo institucional.

## Constitución de Derechos

Debemos construir una Constitución que asegure que nuestros derechos sociales, económicos y culturales sean protegidos universalmente y que no puedan ser transados en el mercado. El objetivo es que nunca más nuestra dignidad dependa del tamaño de nuestra billetera. Porque cuando hablamos de democracia no solo se trata solo de participación, sino también, de condiciones materiales para poder desarrollarnos plenamente como personas. Porque conquistar la dignidad, significa no sólo acceder a servicios mínimos como salud, educación, vivienda y pensiones, sino también calidad de vida, barrios con áreas verdes, ciudades seguras, integración social, remuneraciones dignas y transporte de calidad.

- **Renta Básica Universal:** Avanzar progresivamente hacia una renta mínima común para todas y todos, que redistribuya la riqueza y termine con la desigualdad que reproducen las política focalizadas, haciéndonos cargo de la automatización del trabajo para que produzca mayor prosperidad para todos, y no sea fuente de más injusticia y desigualdad.
- **Seguridad social:** Necesitamos un sistema de seguridad social centrado en el bienestar de nuestras ciudadanas y ciudadanos, no en la rentabilidad que puedan obtener empresas sobre nuestro trabajo. Para esto requerimos un modelo colectivo, solidario y generoso, que en conjunto con un sistema nacional de cuidados, vele por el buen vivir de todas y de todos a lo largo de nuestras vidas, asegurando también pensiones para una vejez digna.

- **Salud digna:** El Estado debe asumir la organización de un Sistema Nacional Público de Salud, que sea universal y gratuito, financiado por cotizaciones previsionales de todos y todas y un aporte fiscal directo que surja de impuestos redistributivos. La protección del derecho a la salud deberá implicar el derecho al cuidado sanitario, desde la perspectiva preventiva, curativa y de rehabilitación, considerando especialmente a la salud mental, con una perspectiva de género e intercultural.
- **Educación integral:** Tenemos que terminar del todo con el mercado de la educación y reconocer la educación como un derecho, no como un bien de consumo. El Estado debe asumir un rol preponderante en garantizar el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad; democrática, laica, libre de estereotipos sexistas y de segregación; integral, intercultural y con arraigo territorial, en el marco de un diseño coherente a nivel nacional donde prime la colaboración por sobre la competencia.
- **Vivienda adecuada y ciudad:** El Estado deberá elaborar, implementar y evaluar políticas, planes y programas de hábitat y de acceso a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, así como el diseño de estrategias que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte público. También deberá regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- **Derecho a la comunicación:** El Estado debe garantizar la libertad de expresión, de prensa y el acceso a la información, incluyendo el derecho de todas las personas a buscar y recibir información plural, y a difundirla por cualquier medio de expresión sin discriminaciones ni sujeción a limitaciones económicas, ideológicas o culturales. Para ello deberá promover una nueva ley de medios.
- **Derecho al acceso y la generación de conocimiento, ciencia y tecnología:** Es fundamental que el Estado promueva activamente la producción de conocimiento, ciencia y tecnología, que lo reconozca como un bien común y asegure también su democratización. Seguirle el paso a los procesos mundiales y apuntar a mayor y mejor desarrollo nacional requerirá de un énfasis en la construcción de estas capacidades en el marco de la colaboración y objetivos estratégicos comunes.
- **Derecho a la cultura y la memoria:** Implica identificar y garantizar los derechos culturales en forma explícita para todas las comunidades identitarias que conforman nuestra sociedad, estableciendo un piso constitucional que permita su resguardo, su responsabilidad y al mismo tiempo deje instaladas las herramientas jurídicas que colaboren en diseñar instrumentos legales para su ejecución. Incorporar además el derecho a la conservación de nuestra memoria histórica, estimulando la responsabilidad con nuestro entorno y nuestro futuro desde la construcción de una identidad común.

## Constitución Ecológica

Necesitamos avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en una nueva relación con la naturaleza. Para ello necesitamos una Constitución que defienda a nuestros ecosistemas e impida la mercantilización de los bienes comunes naturales. Necesitamos proteger la naturaleza a fin de asegurar que pueda cumplir con sus funciones ecosistémicas y con ello proteger también a quienes habitamos hoy y quienes habitarán en el futuro este Chile y este planeta. Esta no puede quedar al servicio del extractivismo y debemos buscar alternativas ante la crisis climática y ecológica global.

- **Orientaciones para un nuevo modelo de desarrollo:** En el marco de la crisis climática y ecológica se requiere transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible, donde el Estado fomente y promueva un desarrollo económico que no se centre en la destrucción de la naturaleza, que desincentive el uso de combustibles fósiles y avance en la protección de la población ante los riesgos climáticos. Todo ello en el marco de una transición justa, inspirada en los principios de justicia ambiental e intergeneracional, soberanía y la democracia económica, fortaleciendo aspectos centrales para ello, como la ciencia y la tecnología.
- **Recuperar la soberanía sobre los bienes comunes:** Como el agua, las playas, las altas montañas, los bosques, estableciendo nuevas formas de administración de los mismos que sea compatible con la vida y el desarrollo de las comunidades
- **Derecho humano al agua:** Atendiendo la crisis hídrica en Chile es fundamental reforzar este derecho y terminar con el sistema de derechos de aguas otorgados a perpetuidad a particulares
- **Gestión comunitaria del agua y los bienes comunes:** Reconocer y promover las estrategias comunitarias autogestionadas como formas de organizar la sostenibilidad de la vida más allá de la institucionalidad.
- **Ordenamiento territorial basado en los ecosistemas:** Replanteando las unidades territoriales actuales, a fin de promover divisiones basadas en la búsqueda de una relación de armonía con la naturaleza y con mejor evaluación de los riesgos.
- **Derechos de la naturaleza y animales:** Fortalecer el marco jurídico en miras a respetar los ciclos, estructuras y funciones de los ecosistemas y reconociendo a los animales como seres sintientes.
- **Reconocer el derecho a la alimentación, la seguridad y la soberanía alimentaria:** Garantizando sistemas de producción que permitan una alimentación saludable para las personas, sostenible e intercultural, recuperando soberanía frente a los intereses del mercado y la industria alimentaria

- **Institucionalidad ambiental:** Habrá que abrir el debate sobre las instituciones en materia climática a objeto de fortalecer la toma de decisión pública basada en la ciencia, por ejemplo, desarrollar una defensoría del pueblo con el propósito de permitir mayor acceso a la justicia ambiental sustancial.

## Constitución Democrática

El nuevo país que queremos construir significará transformaciones sociales e institucionales, y será fundamental el compromiso de todos y todas, de una ciudadanía activa para avanzar hacia una democracia paritaria, inclusiva y deliberativa. Por ello, al momento de discutir sobre nuestro sistema político local y nacional, deberemos defender con fuerza la consolidación de una democracia radical donde, en el marco de un Estado Plurinacional, donde los pueblos efectivamente seamos soberanos del futuro que construimos como sociedad.

- **Principios del modelo democrático:** Definir el carácter de la democracia y el sistema político chileno bajo los principios de democracia paritaria, inclusiva y deliberativa, reconociendo las acciones afirmativas como mecanismos de fortalecimiento de la democracia
- **Descentralización:** Definir el carácter del Estado como descentralizado, redistribuyendo el poder político, económico y administrativo en los gobiernos locales y regionales
- **Democracia directa y deliberativa:** Incorporar formas de participación de la ciudadanía en las decisiones públicas que permitan una expresión social activa en la política institucional, como plebiscitos, iniciativas populares de ley, mandatos revocables y consideración del mundo social organizado en la definición de políticas públicas y legislaciones.
- **Terminar con el hiperpresidencialismo:** Adoptar una forma de gobierno y de parlamento que tienda a la distribución del poder, que permita la expresión de las mayorías y que tiendan a modelos representativos de la diversidad social. Buscamos avanzar hacia un semi-presidencialismo, sin cerrarnos a la posibilidad de llegar a tener un sistema parlamentario.
- **Estado Plurinacional:** Reconocer que los pueblos indígenas son preexistentes al Estado de Chile, implica devolver autonomía política, cultural y económica a los pueblos originarios en sus territorios, además de incluirlos en todas las instancias de representación, local, regional y nacional.

- **Paridad de género en el Estado:** Establecer la integración paritaria en órganos estatales colegiados, de gabinete de gobierno y de elecciones o designaciones a cargos unipersonales.
- **Paridad de género en la sociedad:** Disponer el deber del estado de promover la participación paritaria en las formas de organización social y profesional, pública y privada, económica y política a fin de superar las actuales segregaciones de género.
- **Niños, niñas y adolescentes (NNA):** Reconocer la titularidad de derechos de niños, niñas y adolescentes y mecanismos de protección de los mismos; reconocer también los principios de autonomía progresiva y de interés superior del niño para la interpretación de las normas relativas a la NNA.
- **Seguridad Ciudadana Integral y personas privadas de libertad:** La delincuencia es un gran problema para todos y todas, sin embargo, hasta aquí no se ha abordado efectivamente. Es necesario reconocer el deber del Estado de promover una política de seguridad ciudadana integral con enfoque en la prevención y en la reinserción social, y de velar por el desarrollo de políticas penitenciarias con perspectiva de género y coherentes con los estándares internacionales en la materia, incluyendo el respeto a los derechos civiles.
- **Derechos Humanos:** Nuestro norte debe ser el sistema internacional de los derechos humanos, asegurando en la nueva constitución el reconocimiento explícito y la jerarquía de los tratados de derechos humanos, así como el deber del Estado de respetar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que los caracterizan. Para esto, además, será fundamental implementar una institucionalidad de derechos humanos fortalecida, autónoma y con recursos suficientes para velar por el cumplimiento de los deberes del Estado en esta materia.

## ¿CÓMO QUEREMOS HACERLO?

### Todos y todas a la constituyente

Para que la Nueva Constitución sea un avance en el proceso de transformación democrática, necesitamos de la participación de todos y todas. Por eso trabajaremos por un proceso constituyente abierto y transparente, con mecanismos de participación directa de la ciudadanía, de manera de no ser sólo 155 convencionales, sino 18 millones de constituyentes.

Para ello, será central el debate sobre el reglamento de funcionamiento de la convención, donde empujaremos por formas de participación ciudadana en el proceso, como audiencias, plebiscitos para que la ciudadanía decida las cuestiones que no alcancen los altos quórum exigidos, publicación de actas, entre otras. Pero más allá de lo que termine escrito en el reglamento, asumo el compromiso de abrir este proceso a nuestro distrito y a las organizaciones que quieren empujar estos cambios. Para ello, necesitaremos de tu compromiso, de tu barrio, organización, familia, amistades, y las ideas y el trabajo colectivo que podamos articular, para que seamos una fuerza ciudadana protagonista de este nuevo ciclo en Chile.

## ¿QUIERES PARTICIPAR DE ESTA CAMPAÑA?

Hay mil formas. Desde un minuto mensual hasta varias tardes a la semana; desde una minuta sobre un tema hasta poder contar contigo en nuestro comando distrital. Todas las capacidades, intereses y voluntades suman en este proyecto colectivo. Los poderosos trabajarán con sus redes y dineros, que no tenemos ni queremos. ¡Nosotras contamos contigo! Pincha [aquí](#) y cuéntanos cómo podrías participar. Quedaremos en contacto. ¡Adelante!

**Por ti, por mí y por todas mis compañeras.**